



DECRETO N° 0307

NEUQUÉN, 10 MAR 2010

El Registro N° 0095/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 602/09 efectuada por la Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste -Unidad de Desconcentración Municipal- Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se designe como Director de la Dirección de Mantenimiento Vial Zona I al agente DE LA VEGA RICARDO DÁMASO, L.P. N° 5354, con vigencia al 01 de enero de 2010;

Que asimismo, se solicita la designación política del agente PINO LUIS JORGE, L.P. N° 5599, como Jefe de la División Mecánica Vial Zona Oeste, vacante que se originará a partir de la designación mencionada en el considerando anterior;

Que se cuenta con el V° B° del Responsable de la Unidad de Desconcentración Municipal;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0537/09, en cuyo Artículo 2º), Anexo II, se designó políticamente como Jefe de la División Mecánica Vial Zona Oeste -Dirección de Mantenimiento Vial Zona I- Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste, al agente DE LA VEGA;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 114/10, informa que la Actividad: "Servicio de Mantenimiento de Calles con Equipamiento Vial", Imputación: 5-R-1-0-4, dispone de crédito para la designación requerida;

Que por Informe N° 88/10 la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé cumplimiento a lo detallado en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución

Subsecretario de Recursos Humanos



del trámite respectivo; contando con la intervención del señor Secretario de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al 01 de enero de 2010, la ----- designación política del agente **DE LA VEGA RICARDO DÁMASO, L.P. Nº 5354, D.N.I. Nº 14.474.739**, como Jefe de la División Mecánica Vial Zona Oeste -Dirección de Mantenimiento Vial Zona I- Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste- Unidad de Desconcentración Municipal -Secretaría de Servicios Urbanos-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0537/09, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal mediante Informe Nº 88/10.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 01 de enero de ----- 2010 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, a los agentes que a continuación se detalla, autorizándose el pago de la Categoría Referencial que corresponda y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 88/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS

Unidad de Desconcentración Municipal

Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste

Dirección de Mantenimiento Vial Zona I

L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Cat. Rev.	Cat. Ref.	Adic.
5354	DE LA VEGA RICARDO DÁMASO	14.474.739	022	024	Plus

División Mecánica Vial Zona Oeste

L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Cat. Rev.	Cat. Ref.	Adic.
5599	PINO LUIS JORGE	16.702.440	020	022	Plus

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Servicio de Mantenimiento de Calles con Equipa-

miento Vial", Imputación: 5-R-1-0-4, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación y Economía; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
GD.-



[Handwritten signature]
Dra. CAROLINA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES
VILLAR.-

